



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. CSJVA16-117**  
(24 de mayo de 2016)

“Por medio del cual se autoriza el cierre del Juzgado Segundo Penal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías y el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Buga”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

**CONSIDERANDO**

Que mediante oficio DESAJCL16-2812 de fecha 23 de mayo de 2016, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el cierre Juzgado Segundo Penal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías y el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Buga, los días 26 y 27 de mayo de 2016, toda vez que los mismos serán trasladados de Buga hacia Palmira, Valle del Cauca, conforme lo ordenado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en los Artículos 1º y 2º del Acuerdo No. PSAA16-10515 del 11 de mayo de 2016

Conforme lo anterior, esta Sala Administrativa,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cierre del Juzgado Segundo Penal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías y el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Buga, los días 26 y 27 de mayo de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Expedido en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2016.

  
**JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA**  
Presidente Sala Administrativa

JAGH/FFH

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

